



**CONTRALORIA
DEPARTAMENTAL
DEL VALLE DEL CAUCA**

¡Una Entidad Vigilante, una Comunidad en Acción!

**INFORME DE AUDITORÍA GUBERNAMENTAL
Modalidad Especial**

**HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO E. S. E.
DE ROLDANILLO
2011**

**CDVC-CAFP No 030
Mayo de 2012**



¡Una Entidad Vigilante, una Comunidad en Acción!

**INFORME DE AUDITORÍA GUBERNAMENTAL
Modalidad Especial**

**HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO E.S.E.
DE ROLDANILLO
2011**

**Contralor Departamental del Valle del Cauca ADOLFO WEYBAR SINISTERRA
BONILLA**

Director Operativo de Control Fiscal JORGE ANTONIO QUIÑONES CORTES

Responsable de la Entidad JAIRO RODRIGUEZ PEDROZA

Representante Legal entidad auditada RICARDO LOPEZ LOPEZ

Auditor EDGAR CARDONA VILLARREAL



**CONTRALORIA
DEPARTAMENTAL
DEL VALLE DEL CAUCA**

¡Una Entidad Vigilante, una Comunidad en Acción!

TABLA DE CONTENIDO

| | Pág. |
|--------------------------------------|-------------|
| 1. HECHOS RELEVANTES | 4 |
| 2. CARTA DE CONCLUSIONES | 5 |
| 3. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA | 7 |

1. HECHOS RELEVANTES

Al finalizar la vigencia, el sector hospitalario está generando cuentas por pagar sin recursos en tesorería que se respaldan con cuentas por cobrar a las E.P.S y la Secretaria de Salud del Departamento, situación que genera deficiencia en la prestación de servicios a la comunidad.

Los contratos de servicio de salud de la población pobre no asegurada suscritos por el departamento y los hospitales, no cubren la demanda de esta población, hecho que lleva a los hospitales a asumir con sus recursos propios el servicio prestado y facturado en exceso; estos valores no son reconocidos por el gobierno, aumentando de esta forma la crisis financiera del sector hospitalario.

2. CARTA DE CONCLUSIONES

Santiago de Cali,

Doctor

RICARDO LOPEZ LOPEZ

Gerente

Hospital Departamental San Antonio E.S.E.

Carrera 7 No. 13 - 35

Roldanillo - Valle del Cauca

La Contraloría Departamental del Valle del Cauca, con fundamento en las facultades otorgadas por el artículo 267 de la Constitución Política y en cumplimiento del PGA 2012, practicó Auditoría con Enfoque Integral modalidad Especial al Hospital Departamental San Antonio E.S.E. de Roldanillo, a través de la evaluación de los principios de economía, eficiencia, eficacia y equidad con que administró los recursos puestos a su disposición y los resultados de su gestión en el área, actividad o proceso examinado. La auditoría incluyó la comprobación de que las operaciones financieras, administrativas y económicas se realizaron conforme a las normas legales, estatutarias y de procedimientos aplicables.

Es responsabilidad de la administración el contenido de la información suministrada por la entidad y analizada por la Contraloría Departamental del Valle del Cauca. La responsabilidad de la Contraloría Departamental del Valle del Cauca consiste en producir un informe integral que contenga el concepto sobre el examen practicado.

La evaluación se llevó a cabo de acuerdo con normas de auditoría gubernamental colombianas (NAGC) compatibles con las normas internacionales de auditoría (NIAS) y con políticas y procedimientos de auditoría con enfoque integral prescritos por la Contraloría Departamental del Valle, consecuentes con las de general aceptación; por lo tanto, requirió acorde con ellas, de planeación y ejecución del trabajo de manera que el examen proporcione una base razonable para fundamentar nuestro concepto.

La auditoría incluyó el examen, sobre la base de las evidencias y documentos que soportan el área, actividad o proceso auditado y el cumplimiento de las disposiciones legales; los estudios y análisis se encuentran debidamente documentados en papeles de trabajo, los cuales reposan en los archivos de la Subdirección Operativa Financiero y Patrimonial.

ALCANCE DE LA AUDITORÍA

Se evaluó la información de presupuesto, contabilidad y tesorería (Línea Financiera) remitida por la entidad, en el tema específico del cierre fiscal, correspondiente a la vigencia 2011.

CONCEPTO SOBRE EL ANÁLISIS EFECTUADO

La Contraloría Departamental del Valle del Cauca como resultado de la auditoría adelantada, conceptúa que la gestión del cierre fiscal, cumple con los principios evaluados (economía, eficiencia, eficacia o equidad), como consecuencia de los siguientes hechos:

Línea Financiera

Se determinó que en tesorería se encuentra la totalidad los recursos del ejercicio fiscal de la vigencia. Lo que indica que todas las operaciones que requieren afectación presupuestal, se vienen manejando a través de los presupuestos.

RELACIÓN DE HALLAZGOS

En desarrollo de la presente auditoría, no se establecieron hallazgos.

PLAN DE MEJORAMIENTO

La entidad no suscribe plan de mejoramiento toda vez que el hallazgo administrativo fue desvirtuado al incorporar mediante Acuerdo No. 001-2012 de febrero 7 de 2012 en el Presupuesto de esta vigencia 2012 la disponibilidad inicial, las cuentas por pagar y las reservas presupuestales.

ADOLFO WEYBAR SINISTERRA BONILLA
Contralor Departamental del Valle del Cauca

3. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

En cumplimiento del PGA 2012, está Contraloría adelanta Auditoría Especial a los cierres fiscales de las entidades sujetas de control con el fin de evaluar la gestión fiscal y financiera durante la vigencia 2011, que incluye la entidad que usted dirige.

De acuerdo con la información reportada por ustedes, se presentan los resultados arrojados en este ejercicio:

- **Resultado Fiscal:**

El Hospital ejecutó sus ingresos en ONCE MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y OCHO MILLONES (\$11.478 millones) y sus gastos en TRECE MIL TREINTA Y TRES MILLONES (\$13.033 millones) generando un resultado fiscal por MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y SEIS MILLONES (\$-1.556 millones), que comparado con el presentado en la vigencia anterior de MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO MILLONES (\$-1.345 millones) muestra un incremento negativo de DOSCIENTOS ONCE MILLONES (\$-211 millones) (Ver cuadro 1).

Cuadro No. 1

| EJECUCION ACTIVA DE INGRESOS | | | EJECUCION ACTIVA DE GASTOS | | | | | RESULTADO FISCAL |
|------------------------------|------------------------------|----------------|----------------------------|-------------------|--------------------------|-----------------------------|----------------|------------------|
| Recaudo en Efectivo | Ejecución en Papeles y Otros | Total Ingresos | Pagos | Cuentas por Pagar | Reservas de Apropriacion | Pagos sin Flujo de Efectivo | Total Gastos | |
| 10,021,459,013 | 1,456,236,185 | 11,477,695,198 | 10,503,515,975 | 1,680,133,946 | 92,952,440 | 756,739,334 | 13,033,341,695 | -1,555,646,497 |

Fuente: Área Financiera

- **Ejecución Presupuestal Vs. Tesorería:**

A los ingresos ejecutados por la entidad en el 2011 por concepto de recaudos en efectivo de DIEZ MIL VEINTIUN MILLONES (\$10.021 millones) mas disponibilidad inicial de SEISCIENTOS NOVENTA Y CINCO MILLONES (\$695 millones), se le restaron los pagos efectuados en la vigencia de DIEZ MIL QUINIENTOS TRES MILLONES (\$10.503 millones), generando un saldo de DOSCIENTOS TRECE MILLONES (\$213 millones), que al compararse con los recursos que se presentan en el Estado del Tesoro por NOVENTA Y UN MILLONES (\$91 millones) mas los recursos embargados por CIENTO TREINTA Y UN MILLONES (\$131 millones) menos los recursos de terceros de CUATRO MILLONES (\$4 millones), se determinó que en tesorería se encuentra la totalidad los recursos del ejercicio fiscal de la vigencia y cuenta con un excedente de CUATRO MILLONES (\$4 millones), que permite establecer que la entidad no esta manejando la totalidad de

los recursos por presupuesto, contrariando lo establecido en los artículos 15 del decreto 115 de 1996 y el artículo 345 de la Constitución Política de Colombia.

Que esta diferencia de \$4 millones corresponde a reintegros por incapacidades que el Hospital reconoció y descontó en las planillas de liquidación de seguridad social. Soportados por la oficina de Talento Humano (Anexo oficio). Al igual que el reconocimiento y compromiso de los ajuste por mil para pago de estampillas y retención de cada mes.

Cuadro No. 2

| Ejecución presupuestal versus Tesorería | | | | (cifras en pesos) |
|--|-------------------|------------------------|---|-------------------|
| EJECUCION DE INGRESOS (Recaudo en efectivo + Recursos del Balance) - PAGOS | ESTADO DEL TESORO | RECURSOS EMBARGADOS | DESCUENTOS PARA TERCEROS (Retefuente - Reteiva - Otros) | DIFERENCIA |
| 213.321.536 | 91.130.337 | 130.646.783 | 4.337.231 | 4.118.353 |

Fuente: Área Financiera

- **Respaldo de las Cuentas por Pagar y las Reservas Presupuestales por Fuentes de Financiación:**

Al evaluarse las reservas presupuestales y cuentas por pagar por fuente de financiación contra cada una de las fuentes desagregadas en el estado del Tesoro se determinó que la entidad generó unas cuentas por pagar sin recursos en tesorería en la fuente de recursos propios por MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y SEIS MILLONES (\$1.686 millones) y unos recursos por pagar a terceros de CUATRO MILLONES (\$4 millones)

EL HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO DE ROLDANILLO E.S.E reconoció para el cierre del año 2011 por medio de Resolución No. 409 – 2011 de diciembre 31 de 2011 las cuentas por pagar por un total de \$1.680 millones y las reservas presupuestales por \$93 millones y que por Acuerdo No. 001-2012 de febrero 7 de 2012 fue incorporado en el Presupuesto de esta vigencia 2012

Cuadro No. 3

| Recursos a incorporar presupuesto siguiente vigencia | | | | | | | (cifras en pesos) |
|--|-----------------------|----------------------|----------|----------|-------------|------------------|-----------------------|
| HOSPITAL SAN ANTONIO DE ROLDANILLO | PROPIOS | FONDOS ESPECIALES | SGP | REGALIAS | OTRAS D. E. | TERCEROS | TOTAL |
| Cuentas Por Pagar F 26 A | 1.680.133.946 | 0 | 0 | 0 | | 0 | 1.680.133.946 |
| Reservas Presupuestales F26 | 92.952.440 | 0 | 0 | 0 | | 0 | 92.952.440 |
| Fondos Estado del Tesoro F 26 F | 86.793.106 | 0 | 0 | 0 | | 4.337.231 | 91.130.337 |
| Superavit o Deficit | -1.686.293.280 | 0 | 0 | 0 | 0 | 4.337.231 | -1.681.956.049 |

Fuente: Área Financiera